

PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 M2

MODIFICACION
sin alterar estructura

ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9594
FECHA
01 JUN. 2018
ROL S.I.I.
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 362 de 28/03/18
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° ---- de fecha ----
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ---- de fecha ---- (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de MAUSOLEO FAMILIAR "COLQUE MAMANI"
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino PATIO 6 LACTANTES, SECCION 5, SITIO N°11
N° ---- Lote N° ---- manzana ---- localidad o loteo ----
URBANO sector CEMENTERIO MUNICIPAL SAN MIGUEL DE AZAPA
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba ----
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial : ----

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
SEGUNDINA DINA COLQUE MAMANI	9.347.700-6		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
----	----		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
SERGIO VILLEGAS ORTIZ	11.815.431-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	3.850.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,00	% \$ 38.500
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR					\$ 38.500
GIRO INGRESO MUNICIPAL		Nº	5185995	FECHA	18-May-2018
CONVENIO DE PAGO		Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para construir Mausoleo Familiar Colque-Mamani, con capacidad para 5 nichos adultos y 1 osarios, en una superficie de 2,50 metros cuadrados (2,50 metros de frente por 1,00 metros de fondo), ubicado en el Patio 6 Lactantes, Sección 5, Sitio N° 11, del Cementerio Municipal San Miguel de Azapa.

Notas:

1. Cuenta con Certificado de Inicio de Obra Menor N° 08 de fecha 26/03/2018, emitido por el DEMUCE.
2. Cuenta con Resolución Sanitaria N° 277 de fecha 15/02/2018, de la SEREMI de Salud región de Arica y Parinacota, que autoriza construcción del mausoleo.
3. El proyectista y constructor del proyecto es el Arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz, RUT: 11.815.431-2.
4. El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Cálculo Derechos:

Presupuesto : \$ 3.850.000.-
Derechos. 1% : \$ 38.500.-

Kardex 1548-C



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR